



## Factores que ponen en riesgo a la educación

Los problemas educativos son semejantes en el mundo, pues se refieren a la filosofía que los sustenta – de capital importancia – y a la cultura que los rodea.

La educación es creadora de cultura, y al mismo tiempo depende de la cultura vigente en el lugar y en el tiempo en que se desarrollan ese proceso. No se reduce a instruir, a transmitir saberes básicos, o sea, leer, escribir y calcular. Hay muchas fallas en este ámbito.

En Italia el 70 % es analfabeto o “analfabeto de retorno”, lo que llamamos analfabetos funcionales: no pueden leer y escribir correctamente. Hay gente que no lee ni los diarios. Hablar del 70 % es casi una tragedia. Esto se debe, sin duda, a algunas teorías pedagógicas erróneas, que se están aplicando, y a los hechos culturales que rodean el proceso educativo. ¿Qué influye, además de la escuela, en la educación, que es instrucción y formación íntegra de personas? Hay diversos factores.

**1º. *Influye la situación de la familia.*** La familia está pasando por una crisis que a ratos parece insuperable... Además a veces por cuestiones ajenas a la voluntad de los padres, parece típico que la mayoría de las familias no se ocupan de la educación de sus hijos; es decir, no siguen el proceso educativo que se lleva a cabo en la escuela.

En la familia a veces se ha perdido la transmisión de los valores humanos básicos, previos a la inserción escolar. La familia que no sigue lo que hace el chico en la escuela y sus deberes, si estudia o no, si rinde las materias o no, pone en riesgo la posibilidad de que después del tiempo escolar salga preparado para la vida.

**2º. *La “cultura joven” invade*** la estructura escolar, la institución, la autoridad de los docentes y demás. Pensemos en las fiestas o viajes de egresados, y sus características. También la fiesta de los 15 para las chicas: durante un año todo el curso cumple los 15 con fiestas continuas. ¿Qué significan las fiestas hoy? En vez de ser la fiesta humana, se parecen al desborde, y a la posibilidad de hacer lo que se quiera.

**3º. *La teoría del chico libre,*** que no necesita límites, ni cauces que orienten la personalidad: absorbe cualquier cosa.

**4º. *El mal uso de la tecnología.*** Los chicos usan la computadora, navegan por internet y ¿qué miran? El sociólogo G. Sartori publicó *Homo Videns*. Mostraba el nocivo efecto de la tele en los menores: sólo saben, aprenden, registran, conocen, lo que ven y lo que ve por tele. Ya se habla del “homo zappiens”... Zapping del control remoto con el cual se pasa de un canal a otro. Incluso algunos dicen que eso es importante porque permite el multitasking que habituaría a los chicos a pensar y hacer varias cosas a la vez. Aumentará la desunión de inteligencia y voluntad y por tanto, anarquía de sentimientos: un factor contra educativo que impide la auténtica de formación de la persona.

Debemos evaluar las teorías reinantes en la escuela y esos factores. ¿Son factores de educación o contra educativos?

El tiempo corre. Mientras pasa el tiempo, y estas situaciones cristalizan y permanecen sin cambio, son generaciones enteras que ven hipotecada su auténtica formación, pues procuramos formar varones y mujeres de bien, y, en la escuela católica, buenos cristianos.

Hay que pensar estas cosas y resolverlas. Hay que afrontar al menos estos problemas.+

**Mons. Héctor Aguer, arz. de La Plata**

## Los conciertos de San Gabriel Arcángel de Villa Luro - 1993-2010

Los Conciertos de la parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro nacieron en 1993, junto con la vida de esta comunidad. Han sido uno de los elementos valiosos que la parroquia ha impulsado para elevar el nivel del barrio y superar la decadencia. Coros, solistas, conjuntos de cámara, y en especial, el Trío “Entrecuerdas”.

Cada domingo en la Misa de las 12 en nuestra iglesia, puede escucharse al Trío, ya sea acompañando los cantos del pueblo, ya sea como solistas en las partes en las que corresponde que haya silencio elevado por la música: antes de la Palabra de Dios, después de la predicación, durante las Ofrendas que la comunidad hace para mantener a la Iglesia universal, diocesana o parroquial, y en la Acción de gracias después de la Santa Comunión.

La comunidad de San Gabriel Arcángel no considera a la música un adorno para algunas fiestas especiales, sino la parte estética y artística que es integrante de la genuina religión católica. Por eso, cantamos con el cantoral “*Cantar y orar*” desde 1998.

El cantoral, obra conjunta de + Orlando F. Barbieri y mía, es una de las obras de música religiosa más relevantes en la Argentina. Elegimos cantos de todas los tipos musicales y salvamos de la “muerte” a 44 cantos tradicionales a los cuales los curas habían sentenciado como “anticuados”. Evitamos así lo que sucedió con los magníficos pesebres que había en nuestras iglesias y que fueron víctimas del iconoclasmo posterior al Concilio Vaticano II, aunque ya no se pueden reponer.

Los Conciertos de San Gabriel Arcángel, a un ritmo de dos, tres y cuatro por año, fuera de la Liturgia son un ejemplo para todas las parroquias de Buenos Aires. Nuestros músicos son diplomados del Conservatorio Nacional de Música *Carlos López Buchardo* y han grabado discos, que pueden escucharse por la radio. En el caso de + Orlando F. Barbieri, que me acompañó desde 1975, su magisterio puede encontrarse en los boletines *Guía y Consejo* (que hace 17 años publica la parroquia) o en las Jornadas de Música y Canto (organizadas por la Fundación Diakonía). Colaboró conmigo en el libro *Cantar para sanarse*, que es complemento ideal del cantoral *Cantar y orar*.

Merecen citarse los nombres de Gustavo Marino (flautista), actualmente en París y Gerardo Delgado (pianista y organista, compositor de shows musicales). Actuaron en San Gabriel Arcángel, y por traslado o lejanía no pudieron seguir ejecutando aquí.

Asimismo, de los miembros del Trío, Pablo Scenna (director de la *Antigua Jazz Band*) me acompaña desde 1988 (desde la parroquia Jesús Misericordioso).

Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada, Párroco – Prof. emérito de la UCA

### Agradecimientos por la ayuda para la pintura

Valiño, Enrique  
Hernández, América  
Tarditi, Elena  
Caffa, Carmen

Castro, José María  
Corrales, María  
Iglesias Avalos, Ismael  
Lirdt, Gregoria

Scimonelli, Emilce  
Estrada, Estela N.  
Mareso, María Elena  
Total: 1.232.--

## El Concilio de Trento (1547- 1563)

Desde el inicio del Concilio en 1547 se había repartido a los Padres conciliares propuestas de cánones sobre el Purgatorio. El orden de las discusiones postergó el tema hasta el final, tanto que en la última sesión de 1563 se decidió por consenso que teólogos de todas las naciones redactaran los cánones de los dogmas de fe que faltaban definir: purgatorio, indulgencias, culto a los santos y a las imágenes. El decreto sobre el purgatorio fue leído por el obispo de Castellaneta (en la Puglia, cerca del golfo de Taranto) y aceptado por aclamación por todos. Fue publicado el 1º. de diciembre, última sesión.

*Dado que la Iglesia Católica, instruida por el Espíritu Santo, a la luz de la S. Escritura y de la antigua tradición de los Padres, ha enseñado en los Concilios y enseña también en este Concilio ecuménico que existe un purgatorio y que las almas que allí están detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y en particular por el Sacrificio propiciatorio del altar, manda el Concilio a los obispos que con diligencia se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, transmitida por los Santos Padres y los Concilios, sea creída por los fieles de Cristo, mantenida y enseñada y en todas partes predicada. En ambientes poco instruidos, sin embargo, exclúyanse de los sermones populares las “cuestiones” demasiado arduas o sutiles que no contribuyen a la edificación (I Timoteo 1:4) y, las más de las veces, no producen ningún aumento de piedad. Igualmente no permitan que sean divulgadas y tratadas las materias inciertas y que tienen apariencia de error. En cuanto a las que despiertan sólo la curiosidad y superstición o saben a lucro turbio, las prohibirán como escandalosas y piedras de tropiezo para los fieles.*

En síntesis el Concilio señala dos elementos como de Fe divina y católica que hacen al dogma del purgatorio:

1: *Si alguien dijere que a cualquier pecador penitente que ha recibido la Gracia de la justificación, la ofensa es de tal modo perdonada y la obligación de la pena eterna de tal modo borrada, que no le queda pagar ninguna obligación de pena temporal, tanto en este mundo, como en el otro, en el purgatorio, antes de que el Cielo pueda serle abierto, que sea anatema. (Sesión VI, canon 30).*

2: *Si alguien dijere que el Sacrificio de la misa es sólo sacrificio de alabanza y acción de gracias, o una simple conmemoración del sacrificio realizado en la cruz, más no propiciatorio, o que sólo aprovecha al que lo recibe; y que no debe ser ofrecido por los vivos y los difuntos, por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades, que sea anatema. (Sesión XXII, canon 3).*

Estos dos aspectos ya definidos antes de la sesión XXV (última) determinan el alcance dogmático del decreto referido al purgatorio, aprobado en la última sesión.

Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada, prof. emérito de la U. C. A.

## **INFORMACIONES UTILES**

### **Templo abierto:**

Lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sábados.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. – Domingos de 9 a 13 hs.

### **Misas:**

Domingos: 10 y 12 hs.-

Lunes a jueves: 18 hs

Primeros Viernes: Día de oración por las vocaciones sacerdotes y consagradas.

18 hs Misa – Exposición del S. Sacramento – Adoración – 19.45 Bendición.

Otros viernes: Misa 10 hs.

Sábados: 18 hs Misa -

**Oración:** Jueves de 9.30 a 10.30 –

Sesiones de Oración sanante :Viernes de 16 a 17.45 hs.

En Cuaresma y Adviento: sábados de 8.30 a 9.30 y lectura del Evangelio

**Vía Crucis:** En Cuaresma después de la Misa de 18 o 10 hs.

**Catecumenado de adultos:** sábados de 11 a 12 hs.

**Indulgencia Plenaria del Año sacerdotal: 19 y 29 del mes, hasta el 19 de junio.**

Condiciones: confesión, Misa con comunión, rezo por el Papa y obra de caridad.

**Días 29:** Misas 8, 10, 16, 18 y 20 (en Domingo 8, 10, 12, 18 y 20 hs)

Rito de Reseña después de la Misa: bendición a los enfermos.

**Párroco:** atiende para Confesión y Sanación los 29 de 9-12 y 16-21.

Penitencia: sábados de 9 a 11 hs.- 16.30 a 17.30 hs.

Unción de los enfermos comunitaria: 11 de Febrero y 11 de Junio

Enfermos: en la casa u hospital (miembros de la parroquia)

Velatorios y exequias (miembros de la parroquia con aviso previo)

Conferencias 2010: sábados de 11 a 12 hs sobre el *Catecismo de la Iglesia*

Correo electrónico: [sangabriel93@gmail.com](mailto:sangabriel93@gmail.com)

**Secretaría:** lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs –

Teléfono: (54) 11. 4635:1888

Consultas sobre Bautismos y Matrimonios: sábados de 10 a 12 hs. (en persona)

**Conciertos:** Cada domingo a las 12 hs el Cuarteto *Entrecuerdas*

El sábado 1º de Mayo a las 19.15 hs. (Cuarteto)

El Domingo 29 de agosto a las 20 hs. (*Antigua Jazz Band*)

Nuestro sitio en la Telaraña del Ancho Mundo (Worldwide Web): [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)

Sitio del párroco: [www.lavozdelperegrino.com.ar](http://www.lavozdelperegrino.com.ar)

Honor recibido: Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus legados, testamentos o donaciones en vida” mencionar a la *Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro*

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros por sobres mensuales anónimos, que se entregan en diciembre, enero y febrero.

Para los miembros de la parroquia desocupados hay un “Fondo de solidaridad”.

**Boletín:** *Guía y Consejo* gratuito a la salida de la Misa del sábado y Domingo

**Periódico:** *La voz del Peregrino:* mensual desde el el 29 del mes anterior.

---

**Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro –**

Avenida Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina.

**Párroco:** Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada – prof. emérito (Univ. Católica Argentina)

**Boletín gratuito: año XVII, n. 898 – (30 de Mayo de 2010) Solemnidad de la Trinidad**

---

*Se permite el uso. Rogamos mencionar la fuente: “Guía y Consejo” de San Gabriel Arcángel de Villa Luro – Buenos Aires – Argentina.*